

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 589 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025
4. Nombre contratista JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 53.065.204
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para orientar y acompañar el desarrollo y seguimiento de la línea estratégica comunitaria, en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI y las gestiones de articulación del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ Unidad Técnica de Reincorporación

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar las acciones de formulación y actualización de los planes, programas, proyectos y acciones requeridas para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	<p>Durante el mes de octubre en aras de orientar las acciones de formulación u actualización de los planes de reincorporación, se adelantó la actualización de los siguientes métodos operativos correspondientes al eje temático la Reincorporación Comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> -IR-G-29 Guía para la implementación de las estrategias de prevención temprana y superación de la estigmatización (Anexo 1.1) -Estrategia de Pedagogía el Acuerdo Final de Paz (Anexo 1.2) -R-f-88 Instrumento Plan de Trabajo Pedagogía de Paz (Anexo 1.3) -IR-f-89 Registro Jornada Pedagógica (Anexo 1.4)

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
589 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
2	Impulsar los procesos de contratación que se deriven de la línea estratégica comunitaria, de acuerdo con las necesidades y recursos asignados a la dependencia para la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI.	Si	<p><u>Convenio 1650 ARN – PNUD. Componente 7:</u> -Se elaboró documento con la construcción metodológica del segundo encuentro de procesos comunitarios correspondiente al componente 7.1 , que se llevara a cabo a finales del mes de Noviembre en la Ciudad de Medellín (Anexo 2.1)</p> <p><u>Contrato 1467-2025 para la implementación de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización.</u> - se realizó ajuste del instrumento de medición (índice de reconciliación) para su impresión y auto aplicación (anexo 2.2) -Se ajustó la estructura del documento de análisis del índice de reconciliación aplicado en jornadas de sensibilización y pedagogía, en la implementación del proyecto (anexo 2.3) -Se realizó la retroalimentación de productos entregados como oficios de convocatoria y la respectiva pieza gráfica (anexo 2.4). – Se adelanto la revisión de cronogramas de las jornadas de sensibilización y pedagogía (anexo 2.5) – Se revisaron los análisis de contexto territoriales entregados por Merani (anexo 2.6). -Por último, se revisaron los informes mensuales presentados por Merani (anexo 2.7).</p> <p><u>Convenio 1444 UdeA-Componente II:</u> -Se realiza el envío del reporte de asistencia de las personas inscritas al diplomado a los Grupos Territoriales para que realizaran el seguimiento correspondiente (Anexo 2.8) -Se escalaron casos particulares de personas en proceso de reincorporación que se encuentran cursando el diplomado de pedagogía del acuerdo final de paz y seguimiento de interés de participación adelantado por los Grupos Territoriales (Anexo 2.9)</p>		
3	Articular las acciones y estrategias que se requieran para la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación – SNR, en relación a la línea estratégica de reincorporación comunitaria, así como la participación en los subcomités en los que se requiera.	Si	<p>Durante el mes de octubre se participó en la jornada de concertación con: -Consejería Presidencial para la Reconciliación: se adelantó la segunda jornada de concertación donde de manera conjunta se construyeron los indicadores y las metas de las acciones aprobadas durante la primera jornada relacionadas con la línea estratégica de reincorporación comunitaria (Anexo 3.1)</p>		
4	Construir o validar los insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación – SNR, con relación a la línea estratégica de reincorporación comunitaria.	Si	<p><u>Documentos:</u> - Se realizó la revisión de la Guía para la implementación de acciones formativas, realizando el aporte en el apartado de formación en pedagogía del acuerdo final de paz referente a criterios mínimos de la formación y de la certificación de la misma (Anexo 4.1)</p> <p><u>Respuestas:</u> - Se aportan insumos por solicitud de la directora programática de los avances en el proceso de pedagogía del acuerdo final de paz y fortalecimiento de procesos comunitarios financiados hasta la fecha (Anexo 4.2) - Por solicitud del equipo de Reincorporación Política en aras del seguimiento a los procesos de formación adelantados con la Universidad de Antioquia, una matriz con información de la implementación de la pedagogía del acuerdo final de paz (organización, departamento, municipio, corregimiento/vereda/barrio, número de beneficiarios) (Anexo 4.3) - se brindan insumos de respuesta referente a los avances de las acciones en prevención de estigmatización adelantadas por la agencia de acuerdo a solicitud de la unidad de implementación del acuerdo final de paz (Anexo 4.4) - Se envían insumos de avances de la reincorporación comunitaria dentro del programa de reincorporación integral a la directora programática para el alistamiento de rendición de cuentas de la entidad. (Anexo 4.5)</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
589 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
5	Apoyar el seguimiento y evaluación a la implementación del Programa de Reincorporación Integral -PRI y al Sistema Nacional de Reincorporación – SNR con relación a la línea estratégica de reincorporación comunitaria y su articulación con las demás.	Si		Se solicitó al equipo de la subdirección de seguimiento la revisión de unas personas en proceso de reincorporación que han avanzado en esta vigencia en la acción 3.2.2.1.1 del eje de prevención de estigmatización y la acción 3.3.1.1.1 del eje de fortalecimiento de procesos comunitarios, para identificar si cuentan con la priorización en sus planes de reincorporación individual. Esto será un insumo para el reporte de acciones para la convalidación que se reportara en el mes de noviembre (Anexo 5.1)	
6	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si		Se realizó mesa de trabajo para la revisión con parte del equipo de reincorporación comunitaria del plan de acción de la Política de Convivencia, Reconciliación y No Estigmatización, realizando los ajustes necesarios a las actividades en el marco de la estrategia de prevención temprana y superación de la estigmatización (anexo 6.1).	
7	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si		<p><u>ARN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Jornada preparatoria de la mesa regional de prevención y superación de la estigmatización virtual y presencial del departamento de Norte de Santander con el Grupo Territorial para la construcción metodológica de esta (Anexo 7.1). -Se adelantó reunión con los Grupos Territoriales para la revisión de avances de la implementación de fortalecimiento de los procesos comunitarios de organizaciones y colectivos que se hacen parte del convenio 1650. (Anexo 7.2). -Se realizó reunión con el Grupo Territorial Antioquia Choco, para la revisión de acción de reconocimiento territorial para el encuentro de procesos comunitarios que se realizara en el mes de noviembre en la ciudad de Medellín. (Anexo 7.3). <p><u>Actores Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolló una jornada de sensibilización y pedagogía orientada a prevenir la estigmatización hacia firmantes de paz con los miembros activos de la Fuerza Aérea Colombiana en el municipio de Melgar (Anexo 7.4) - Se desarrolló una jornada de sensibilización y pedagogía orientada a prevenir la estigmatización hacia firmantes de paz con los funcionarios de las alcaldías del centro y el sur del Departamento de Cauca en Popayán (Anexo 7.5) - Se desarrolló una jornada de sensibilización y pedagogía orientada a prevenir la estigmatización hacia firmantes de paz con los funcionarios de las alcaldías y docentes de instituciones educativas del Norte del Departamento de Cauca en Santander de Quilichao (Anexo 7.6) - Se desarrolló una jornada de sensibilización y pedagogía orientada a prevenir la estigmatización hacia firmantes de paz con los funcionarios de la alcaldía de Yalí y de las entidades de orden nacional que participaron en el festival del AlcomPaz de lo público en el municipio de Yalí (Anexo 7.7) -Como uno de los puntos del festival del AlcomPaz de lo público se acompañó la mesa de trabajo entre la alcaldía de Yalí y el Ministerio del Trabajo para la identificación de agendas de trabajo de acuerdo a los intereses y necesidades del municipio (Anexo 7.8) -Dentro de la agenda académica del festival del AlcomPaz de lo público se acompañó al Ministerio del Trabajo para la identificación en la capacitación dirigida a la comunidad en temas de riesgos laborales y reforma laboral (Anexo 7.9) -Se participó en el comité de política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización liderada por la dependencia de derechos humanos del Ministerio del Interior, donde socializaron los avances y la proyección del plan de acción (Anexo 7.10) 	
8	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Si		<p>Apoyo a la Supervisión:</p> <p>De acuerdo con la delegación de la supervisión se apoya la revisión de informes de actividades del mes de octubre de los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -223-202 (Anexo 8.1) -485-2025 (Anexo 8.2) -1189-2025 (Anexo 8.3) <p>-Registro de revisión de informes en matriz de control (Anexo 8.4)</p> <p>Participación Mesas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -<u>Mesas de trabajo con PNUD:</u> se realizó la revisión de avances y pendientes para la subvención con organizaciones y adquisición con los colectivos, matriz de seguimiento, encuentros de procesos comunitarios (Anexo 8.5) -<u>Mesa Técnica de prevención y superación de la Estigmatización:</u> Se lideró el desarrollo de la octava sesión de la mesa (Anexo 8.6) -<u>Comité contrato 1467 de 2025:</u> se adelantó el tercer comité del proyecto de inversión con el contratista Merani realizando Seguimiento al Tablero y acá se abarca, socialización de la estructura del documento de análisis del índice y Temas administrativos / financieros (Anexo 8.7) 	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 589 - 2025	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/10/2025 A 31/10/2025
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES	Cargo: Asesora Dirección General Código 1020-Gardo 10
	Fecha: 31/10/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>